RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00226-00 – REPARACIÓN DIRECTA

10



Postmaster@procuraduria.gov.co mie 01/11/2017 10:01 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00226-00 - REPARACIÓN DIRECTA



Microsoft Outlook mié 01/11/2017 10:01 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00226-00 - REPARACIÓN DIRECTA



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

mié 01/11/2017 10:01 a.m.

Para: notificaciones@cauca.gov.co; dfvivas@procuraduria.gov.co

201600226 ADMISIÓ...

20160

1 MB

241 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 1 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N°:

19-001-33-33-009-2016-00226-00

DEMANDANTE:

SILVER DOQUE SAMBONI QUINAYAS y OTROS

DEMANDADO:
M. DE CONTROL:

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

REPARACIÓN DIRECTA

https://outlook.office.com/owa/?realm=k12.wv.us&path=/mail/sentitems

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

Secretaria